



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA VILCAS HUAMÁN-AYACUCHO

Creada el 12 de marzo de 1986



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Alcaldía

N. °025-2024-MDI/A.

Independencia, 20 de marzo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE
VILCAS HUAMÁN, REGIÓN AYACUCHO:

VISTO:

El informe N°018-2024-MDI/RR.HH./CHSI. Emitido por la unidad de Recursos Humanos con fecha 19 de marzo del 2024, con proveído de Gerencia Municipal con fecha de 21 de marzo del presente año, y.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Perú, modificada por la ley N° 30305 – "Ley de reforma constitucional" en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales con órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en el asunto de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la gestión del estado, establece que el proceso de modernización tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal; de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos. El objetivo es alcanzar un estado al servicio de la ciudadanía, con canales con canales efectivos de participación ciudadana, descentralizado y desconcentrado, transparente en su gestión, con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados, entre otros;

Que, mediante Ley N°27815 – Ley del código de ética de la Función Pública, establece que los fines de la Función Pública son el servicio a la nación, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución política, y la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, conforme a lo dispuesto por la Ley Marco de Modernidad de la Gestión del Estado;

Que, el artículo 10° de la ley N°30057, Ley de Servicio Civil, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA VILCAS HUAMÁN-AYACUCHO

Creada el 12 de marzo de 1986



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Que, el artículo 135° del Reglamento General de la ley N° 30057 aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014- PCM, establece que el plan de desarrollo de las personas (PDP) es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad;



Que, el literal b) del numeral 6.4.1.1 de la Directiva "Normas para la gestión de procesos de capacitación en las entidades públicas", aprobada mediante la resolución de presidencia ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, establece que corresponde al comité de planificación de capacitación validar el PDP elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, de manera previa la aprobación del titular de la entidad;



Que, con Decreto Legislativo N°1025 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010- PCM, se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, cuya finalidad es el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios que se brinda a los ciudadanos, constituyendo una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a la autoridad nacional de servicio civil de su plan de desarrollo de las personas al servicio del estado (PDP) que abarcan los objetivos generales de desarrollo, vinculados con los instrumentos de gestión con que cuente la entidad y describe las estrategias de sus implementación, en correspondencia a las necesidades organizativas con los diferentes perfiles y expectativas profesionales del personal;



Que, la Directiva N° 002-2024-SERVIR/GDSRH, "Normas para gestión de sistema administrativo de gestión de recursos humanos en las entidades públicas" aprobada por la resolución de presidencia ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE e igualmente la resolución de presidencia ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE del 08 de agosto del 2016, "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", en el numeral 6.4.1.4., establece que, el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) es el instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad; es de vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad;

Que, la directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH establece que las oficinas de recursos humanos emiten lineamiento y políticas internas para la gestión de los procesos del sistema dentro de su entidad en concordancia con los objetivos y metas organizacionales establecidos en la precitada entidad;

Que, el numeral 6.1.6. de la acotada Directiva, señala que el subsistema gestión del desarrollo y la capacitación, contiene políticas de progresión en la carrera y desarrollo de capacidades, destinadas a garantizar los aprendizajes individuales y colectivos necesarios para el logro de las finalidades organizativas, desarrollo profesional. Los procesos que se consideran dentro de este subsistema son dos: a) capacitación y b) progresión en la carrera;

Que, asimismo el plan de desarrollo de las personas – PDP comprende: a) Aspectos Generales: la misión y visión, los objetivos estratégicos, estructura orgánica, número de servidores civiles que conforman la entidad según régimen laboral, b) Matriz PDP: cuales reciben una codificación de acuerdo a la materia de capacitación a la que pertenecen;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA VILCAS HUAMÁN-AYACUCHO

Creada el 12 de marzo de 1986



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Por otro lado, agregar que la presente propuesta de "PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP PARA EL AÑO 2024 DE LA MUNICIPAL DISTRITAL DE INDEPENDENCIA" ha sido elaborado por la Unidad de Recursos Humanos, en función a las necesidades de capacitación propuestas por los diferentes órganos y unidades orgánicas de la entidad, con el objetivo de potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros servidores civiles con el fin de mejorar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía;



Que, INFORME N°018-2024-MDI/RR.HH./CHSI. Emitido por la unidad de Recursos Humanos con fecha 19 de marzo del 2024; concluye con la solicitud de aprobar el PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2024. Asimismo, solicita prioridad de atención al referido por tener como plazo máximo de presentación a SERVIR hasta el 31 de marzo 2024. Finalmente, se compromete que, una vez emitida el acto resolutorio correspondiente, se encargara de la remisión a la plataforma SERVIR para proceder con todas las gestiones administrativas conforme a la Ley;



Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultados conferidos por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP PARA EL AÑO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, que como anexo forma parte constitutiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS REMITIR el PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP PARA EL AÑO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA a SERVIR con las formalidades establecidas.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS y demás Unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
PROVINCIA VILCAS HUAMÁN - AYACUCHO
Mag. Meliton E. Díaz Muñoz
ALCALDE

Distribución:
interesados
C.c
Archivo
ALC./MEDM

Plaza Principal S/N– INDEPENDENCIA
968 410 347/910692284
melitondiazm.24@gmail.com

muniiindependencia.2023.2026@gmail.com
OFICINA DE ENLACE: PASAJE ROMERO N° 125

MATRIZ PDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

20193164758

11

Nombre de entidad

RUC de entidad

Cantidad total de servidores/as de la entidad

N°	1. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	2. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	3. OBJETIVO DE APRENDIZAJE	4. TIPO DE CAPACITACIÓN	5. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. PRIORIDAD	7. NIVEL DE EVALUACIÓN	8. MODALIDAD	9. OPORTUNIDAD	10. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	11. MONTO TOTAL	
											Costos Directos	Costos Indirectos
1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	El ABC de las compras públicas	Conocer el proceso de contratación pública, actores y procedimientos, de acuerdo a norma vigente.	Formación Laboral	DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	PRESENCIAL	3	2	0	0
2	POLÍTICAS SECTORIALES	Formulación, implementación y ejecución de planes de acción de Seguridad Ciudadana	Conocer los elementos y secuencia de formulación e implementación de planes de acción de seguridad ciudadana de acuerdo con la normativa vigente.	Formación Laboral	DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	C2	REACCIÓN Y APLICACIÓN	SEMIPRESENCIAL	3	2	0	0
3	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas 2024	Conocer la metodología y herramientas para la elaboración y/o ejecución y/o evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas 2024 de la entidad de acuerdo a los lineamientos establecidos por SERVIR.	Formación Laboral	DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	C2	REACCIÓN Y APLICACIÓN	SEMIPRESENCIAL	2	1	0	0
4	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública	Conocer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, para garantizar la idoneidad en la función pública.	Formación Laboral	CONFERENCIA	C2	REACCIÓN	VIRTUAL	2		0	0
5	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Comprender las reglas y principios del procedimiento administrativo disciplinario en casos concretos.	Formación Laboral	TALLER	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3		0	0
6	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Normas para la gestión del proceso de administración de legajos	Conocer los principales alcances sobre la Directiva "Normas para la gestión del proceso de administración de legajos" para su aplicación en las entidades	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	1	0	0
7	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Conceptos de la gestión fiscal de RRRH: Tipos de registro, regímenes laborales, tipos de conceptos de ingresos comunes por régimen laboral y montos aprobados por Ley, cálculo de beneficios sociales	Comprender los principales conceptos de la Gestión Fiscal de Recursos Humanos para su adecuada aplicación en los principales procesos que realiza la ORH	Formación Laboral	DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	SEMIPRESENCIAL	3	1	0	0



8	MATERIAS TRANSVERSALES	El ABC de la interculturalidad	Conocer conceptos claves relacionados con el enfoque intercultural para la gestión y prestación de servicios públicos.	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0	0
9	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Estructura y funcionamiento del Estado Peruano	Analizar de manera integral la estructura, funcionamiento y organización del Estado peruano, y comprender sus principios, componentes, procesos internos y las articulaciones que se dan entre los diferentes poderes y niveles de gobierno.	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	0	0
10	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Programación y formulación multiannual del presupuesto	Identificar los conceptos básicos y la secuencia de los productos de la fase de programación y formulación presupuestaria de acuerdo a los lineamientos vigentes del Ente Rector.	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	SEMI PRESENCIAL	3	1	0
11	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Proceso presupuestario: incorporación, certificación, compromiso, modificaciones y previsiones	Identificar los conceptos básicos, secuencia e importancia de los procesos de la fase de ejecución presupuestaria, de acuerdo a los lineamientos vigentes del ente rector.	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	1	0
12	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Gestión del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE	Conocer los principales hitos del registro de las contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, de acuerdo a la normativa vigente	Formación Laboral	DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	SEMI PRESENCIAL	3	2	0
13	MATERIAS TRANSVERSALES	Integridad en la gestión pública	Comprender el papel del enfoque de integridad en el ejercicio de la función pública, con la finalidad de contribuir en el desempeño ético de los servidores y las servidoras civiles	Formación Laboral	CURSO	E	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	3	0	0
14	MATERIAS TRANSVERSALES	Transformación digital en el Perú	Reconocer los conceptos y mecanismos clave de la transformación digital en el Perú, con la finalidad de fortalecer el rol de las servidoras y los servidores públicos e impulsar el ejercicio de la ciudadanía digital.	Formación Laboral	CURSO	E	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	4	0	0
TOTAL										0	0

